

CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL RIVAS VACIAMADRID 2025 **BASES DE PARTICIPACION Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

1.- OBJETO

La Concejalía de Cultura y Fiestas establece las bases para la participación en el CONCURSO DE DISFRACES de las fiestas de Carnaval 2025.

Así mismo convoca ayudas para entidades y colectivos no formales que participen en el concurso y deseen solicitarla.

Las Fiestas de Carnaval se desarrollarán los días 28 de febrero, 1-2 y 5 de marzo.

EL CONCURSO DE DISFRACES se realizara el sábado 1 de marzo.

Se establece una única categoría de DISFRAZ COLECTIVO (grupo de 5 o más participantes).

2.- PREMIOS Y JURADO

2.1.- Los premios del Concurso de Disfraz Colectivo, serán:

PREMIO AL MEJOR DISFRAZ: Dotado con **600,00 €**.

Por la mejor combinación de todos los elementos: idea, elaboración, diseño, puesta en escena y originalidad.

PREMIO AL MEJOR DISFRAZ DE CRÍTICA ACTUAL. Dotado con **450,00 €**.

Por el mejor disfraz que represente un tema de actualidad con una visión crítica o reivindicativa.

PREMIO AL DISFRAZ MÁS CREATIVO: Dotado con **450,00 €**.

Por la mejor idea, elaboración y diseño.

PREMIO AL DISFRAZ CON MEJOR PUESTA EN ESCENA: Dotado con **450,00 €**.

Por la mejor coreografía, expresividad y animación.

PREMIO JOVEN AL MEJOR DISFRAZ: Dotado con **450,00 €**.

Por la mejor combinación de todos los elementos: idea, elaboración, diseño, puesta en escena y originalidad y **cuyo grupo esté formado por personas con edades comprendidas entre los 14 y 25 años en un 80 por ciento.**

Los grupos juveniles, indicarán que son tales en la inscripción, en el apartado indicado para ello.

Ninguna agrupación podrá coincidir en más de un premio del jurado.

Todas las cuantías estarán sujetas a las retenciones que marca la ley.

2.2.- El jurado estará compuesto por 3 personas sin vinculación con los grupos participantes y contará con presidencia y secretaría.

2.3.- El fallo del Jurado será inapelable.





3.- CONDICIONES Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE DISFRAZ COLECTIVO

3.1.- La valoración de los disfraces colectivos se realizará durante el desfile que se desarrollará el **sábado 1 de marzo de 2025 a las 18.00. Las agrupaciones participantes deberán estar presentes a las 17.30 para su colocación en el desfile.**

3.2.- **Los grupos, estarán obligados a participar en dicho desfile con los siguientes elementos:**

- Cada grupo se identificará con un cartel con el nombre de la comparsa y el tema elegido, situándolo en la cabecera del desfile e integrado dentro de la puesta en escena.
- Cada grupo realizará una puesta en escena con los elementos que estime necesarios para su disfraz: música, coreografías, decorado..., que se realizará durante el recorrido del desfile.
- Quedarán fuera de concurso aquellos grupos que no estén presentes en el lugar que les corresponda dentro del desfile, como máximo, a la hora del inicio del mismo.
- No podrán formar parte en el desfile vehículos a motor.
- Los grupos participantes estarán presentes hasta la finalización de la entrega de premios.

3.3.- Podrán participar en el desfile, pero fuera de concurso y sin inscripción previa, todas las personas y grupos que lo deseen. La organización indicará donde se ubicarían.

4.- CONDICIONES PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y CUANTÍAS

4.1.- **Podrán recibir una subvención**, previa solicitud de la misma, **las agrupaciones inscritas en el concurso.**

Dicha subvención está destinada a **gastos fungibles de materiales para elaboración de vestuario y escenografía, así como alquiler de equipos de sonido.**

No se subvencionará la adquisición de material inventariable (ejemplo compra de: equipos de sonido e iluminación, equipamientos e infraestructuras).

4.2.- **La Concejalía de Cultura y Fiestas** subvencionará con cargo a la partida presupuestaria 0412 33800 48903 y cuantía disponible del presupuesto 2025.

La cuantía máxima de ayuda aprobada para el concurso de disfraces es de 8.700,00 € y se repartirá en virtud del nº de participantes inscritos y ayudas solicitadas. Según el siguiente cuadro:

Componentes	Máxima ayuda concurso colectivo de disfraces
Entre 5 y 10	175,00 €
Entre 11 y 20	350,00 €
Más de 20	500,00 €

4.3.- La subvención deberá ser solicitada a nombre de la misma asociación, grupo o persona representante, que ha realizado la inscripción al concurso, utilizando **EL MODELO A O EL MODELO B** según corresponda (ver punto 5.1 de las presentes bases).





Las ayudas serán abonadas con posterioridad a la realización de la actividad, previa justificación de las mismas mediante las facturas correspondientes de los gastos **según se especifica en el apartado 6 de las presentes bases.**

5.- PRESENTACION DE INSCRIPCION, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y PLAZOS

5.1.- EL PLAZO de inscripción y solicitud de subvención será desde aprobación de bases hasta el martes 21 de enero de 2025

5.2.- INSCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS A CONCURSO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Documentos a presentar tanto para la inscripción, como para la solicitud de subvención:

- Las asociaciones con entidad jurídica deberán utilizar el MODELO A
- Los grupos sin entidad jurídica deberán utilizar el MODELO B

Se presentarán en el Registro municipal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid mediante varias opciones:

A.- DE MANERA PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID siendo imprescindible pedir cita previa.

-La cita previa podrá solicitarse en el teléfono 91 660 27 00.

-Y también se puede solicitar en el siguiente enlace:

<https://citaprevia.rivasciudad.es/> Pinchando en PEDIR CITA, y después en REGISTRO DE ENTRADA.

B.- DE MANERA ON LINE A TRAVES DEL REGISTRO ELECTRÓNICO en el siguiente enlace:

<https://www.rivasciudad.es/tramite/registro-electronico/>

- Se debe cumplimentar el formulario y adjuntar la documentación requerida para este trámite. (Ha de disponer de DNI electrónico, Certificado Digital, o estar dado de alta en el Sistema CI@ve).
- Si no lo tuviera, puede acceder al siguiente enlace para solicitud de certificado digital: <https://www.rivasciudad.es/tramite/solicitud-certificado-digital-fabrica-nacional-de-moneda-y-timbre/>

C.- EN EL REGISTRO GENERAL de cualquier ayuntamiento o junta de distrito.

D.- EN LAS OFICINAS DE CORREOS: enviando la documentación **por correo administrativo** indicando: Solicitud y documentación concurso disfraces carnaval de Rivas 2025 y dirigido a:

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Concejalía de Cultura y Fiestas
Plaza de la constitución 2
28522 Rivas Vaciamadrid

6.- PLAZOS, PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO Y ABONO DE LA SUBVENCIÓN

6.1.- PLAZOS

Se deberá justificar la subvención en el plazo máximo de TRES MESES desde la finalización de la actividad, de acuerdo a la normativa vigente.



**6.2.- PROCEDIMIENTO y DOCUMENTACIÓN:**

El pago de las ayudas se tramitará previa justificación de que se han realizado las actividades objeto de la misma y previa presentación de la documentación que figura a continuación.

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución nº 1 o Plaza 19 de Abril,s/n), según lo establecido en el art. 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **la siguiente documentación:**

- A) **ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE.** Cumplimentar y firmar la declaración responsable.
- B) **FOTOCOPIAS COMPULSADAS de las facturas justificativas.** Las facturas a compulsar se presentarán todas de una vez para poder informarlas favorablemente en el mismo acto administrativo, antes del 1 de junio de 2025.

Las facturas deberán cumplir con lo establecido en el art. 6 del RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Las facturas deben tener los siguientes datos:

- **EN EL CASO DE ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS:** Deben estar emitidas a nombre de la ASOCIACIÓN QUE HA SOLICITADO LA SUBVENCIÓN y reflejar el CIF, dirección y teléfono.
- **EN EL CASO DE GRUPOS SIN ENTIDAD JURÍDICA:** Deben estar emitidas a nombre de la misma persona representante **del grupo que ha solicitado la subvención** y realizado la inscripción y reflejar el D.N.I, dirección y teléfono.

Y EN AMBOS CASOS TIENEN QUE REFLEJAR:

- Nombre, NIF y dirección de la empresa o establecimiento en el que se compra o suministra el material para la actividad a realizar.
- Relación y/o desglose de artículos o servicios.
- Debe llevar desglosado el tipo impositivo (IVA, IRPF). o contener la expresión IVA incluido. En los casos, en los que la operación esté exenta del IVA, indicarlo en la factura
- Importe total de la factura.
- Deben llevar fecha y número de emisión. **Sólo serán válidas las facturas emitidas a partir del 1 de enero de 2025 y nunca superarán el día de la actividad: 1 de marzo de 2025**

Las facturas que no cumplan con los requisitos indicados en estas Bases no serán válidas, por lo que no serán tenidas en cuenta para la justificación de las ayudas.

- C) **FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO.** Los justificantes de pago de las facturas deben reunir los siguientes requisitos según corresponda:

- **Si se ha pagado en efectivo-metálico:** firma en la factura de la persona que ha recibido el dinero, haciendo constar su nombre completo, DNI, fecha e indicar "RECIBÍ O PAGADO"





- **Si se ha pagado con tarjeta bancaria:** se presentará el justificante del pago realizado con dicha tarjeta.
- **En el caso de pago con móvil,** aportar el justificante de pago con el móvil. Solo se admitirán los documentos originales emitidos por el banco, no se admitirán capturas de pantalla o similares, es preciso el extracto del banco donde se identifique a la empresa proveedora.
- **Si se ha pagado por transferencia:** o ingreso en cuenta, se justificarán mediante la orden de transferencia o de ingreso en cuenta, en la que estén identificados quien ordena y quien es beneficiario de la operación. En el caso de transferencia telemática se justificará con el extracto de la entidad financiera en el que aparezca reflejada la operación. El extracto de la entidad financiera debe contener la identidad de la persona o entidad titular de la cuenta que ha de ser el beneficiario de la subvención, la fecha del pago, el concepto que identificará claramente su correspondencia con el documento justificativo del gasto y el importe del pago.
- **En caso de pago con cheque nominativo,** se justificará mediante fotocopia del cheque o recibo en el que se haga constar que ha recibido el cheque del que expresará su número y fecha de emisión, proveedor, importe, número, concepto y fecha de emisión del documento justificativo del gasto que se salda, fecha del pago, firma indicando nombre, apellidos y NIF de la persona que firma, así como el sello en su caso. Se aportará certificación o extracto de la entidad financiera acreditativo del cargo en cuenta.

D) DOCUMENTO MEMORIA ECONÓMICA. Cumplimentar el documento reflejando la relación de las facturas presentadas en la que debe constar: número de factura, fecha de factura, NIF/CIF de quien provea, concepto e importe con impuestos incluidos)

E) ANEXO A O B: CERTIFICADO JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN:

- Las asociaciones con entidad jurídica deberán presentar EL ANEXO A
- Los grupos sin entidad jurídica deberán presentar EL ANEXO B

En ambos anexos consta que todas las facturas se han destinado a los fines por los que se concedió la subvención.

6.3.- INFORME TÉCNICO MUNICIPAL FAVORABLE

Una vez presentada correctamente la documentación justificativa de la subvención, el personal técnico municipal informará favorablemente, que la misma cumple con el objeto de estas bases.

7.- RÉGIMEN JURÍDICO

Para lo no dispuesto en el presente documento, se estará al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 General de subvenciones, el RD 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, el RD 130/2019 por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas y por las Bases de ejecución del presupuesto 2025.

8.- ACEPTACION DE BASES

8.1.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

8.2.- La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases, así como su resolución, corresponde exclusivamente a la organización.



**A- INSCRIPCION PARA
ASOCIACIONES CON
ENTIDAD JURIDICA**

DATOS A CUMPLIMENTAR POR ASOCIACIONES CON ENTIDAD JURIDICA

NOMBRE ASOCIACIÓN :

C.I.F.

DOMICILIO SOCIAL

NºBloque Esc Piso..... Puerta.....

Municipio..... C.P.....

Teléfono móvil

Email

NUMERO DE COMPONENTES DEL GRUPO:
TITULO DEL DISFRAZ PARA EL CONCURSO:
SOMOS GRUPO JUVENIL (componentes de 14 a 25 años): SI – NO
TEMA ELEGIDO PARA EL CONCURSO:

DESCRIPCIÓN DEL DISFRAZ

Concurso de Disfraces. Breve descripción del disfraz para el desfile:
(Música: charanga, carrito con música enlatada, cazús,...Elementos de altura/decorados por encima de 2 metros,otras...)

DATOS PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

SEXO..... H M

DNI.....

Teléfono móvil

Email

Manifiesta conocer las bases que rigen el Concurso de Disfraces del Carnaval 2025, y de acuerdo con las mismas, solicita la inscripción de la asociación arriba referida.

En....., a..... de..... de.....

Firma:

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional:
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 Madrid	Organización y/o gestión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.	Ejercicio de un interés público, conferido al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición, limitación, portabilidad. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en https://sede-electronica.rivasciudad.es/prot datos



**B- INSCRIPCION PARA
GRUPOS SIN ENTIDAD
JURIDICA**

DATOS A CUMPLIMENTAR POR GRUPOS SIN ENTIDAD JURIDICA

NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE INSCRIBE:.....
SEXO..... H M
D.N.I.....
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO.....
NºBloque Esc Piso..... Puerta.....
Municipio..... C.P.....
Teléfono móvil
Email

EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO:

NUMERO DE COMPONENTES DEL GRUPO:
TITULO DEL DISFRAZ PARA EL CONCURSO:
SOMOS GRUPO JUVENIL (componentes de 14 a 25 años): SI – NO
TEMA ELEGIDO PARA EL CONCURSO:

DESCRIPCIÓN DEL DISFRAZ

Concurso de Disfraces. Breve descripción del disfraz para el desfile:

(Música: charanga, carrito con música enlatada, cazús,...Elementos de altura/decorados por encima de 2 metros,otras...)

Manifiesta conocer las bases que rigen el Concurso de Disfraces del Carnaval 2025, y de acuerdo con las mismas, solicita la inscripción del grupo arriba referido

En....., a..... de..... de.....

Firma:

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016)					
Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 [Madrid]	Organización y /o gestión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.	Ejercicio de un interés público, conferido al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición, limitación, portabilidad. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-de-datos



**A - SOLICITUD SUBVENCIÓN
PARA ASOCIACIONES CON
ENTIDAD JURIDICA**

Espacio reservado para la etiqueta con los
datos del Registro

PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN mencionada en las bases del Encuentro Carnavalesco y del concurso de disfraces del Carnaval 2025, es imprescindible cumplimentar TODOS LOS DATOS DE ESTA SOLICITUD Y ANEXARLA JUNTO A LA INSCRIPCIÓN.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN QUE LA SOLICITA

DATOS A CUMPLIMENTAR POR ASOCIACIONES CON ENTIDAD JURIDICA

NOMBRE ASOCIACIÓN SOLICITANTE
C.I.F.....
DOMICILIO SOCIAL.....
NºBloque Esc Piso..... Puerta.....
Municipio..... C.P.....
Teléfono móvil
Email

SOLICITA

La cantidad máxima, según bases deeuros, para la realización del concurso de disfraces.

Cuya fecha de realización es.....

DATOS BANCARIOS DE LA ASOCIACIÓN:

IBAN.....ENTIDAD.....SUCURSAL.....DC.....C/C.....

DATOS PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS.....
SEXO.....H M
DNI.....
Teléfono móvil
Email

Manifiesta conocer las bases que rigen el Concurso de Disfraces de las fiestas de Carnaval 2025, y de acuerdo con las mismas, solicita la ayuda de la asociación arriba referida.

Manifiesta y declara estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

En....., a..... de..... de.....

Firma:

De conformidad con el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la persona o entidad beneficiaria es conocedora que los datos identificativos estarán incluidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: protecciondedatos@rivasciudad.es .



B - SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA GRUPOS SIN ENTIDAD JURIDICA

PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN mencionada en las bases del concurso de disfraces del Carnaval 2025, es imprescindible cumplimentar **TODOS LOS DATOS DE ESTA SOLICITUD Y ANEXARLA JUNTO A LA INSCRIPCIÓN.**

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN E INSCRIBE AL GRUPO

DATOS A CUMPLIMENTAR POR GRUPOS SIN ENTIDAD JURIDICA

NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SOLICITANTE.....

SEXO..... H M

DNI.....

DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO EN.....

NºBloque Esc Piso..... Puerta.....

Municipio..... C.P.....

Teléfono móvil

Email

EN REPRESENTACION DEL GRUPO

[illegible]

.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

SOLICITA

La cantidad máxima, según bases deeuros, para la realización del concurso de disfraces

Cuya fecha de realización es.....

DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

IBAN.....ENTIDAD.....SUCURSAL.....DC.....C/C.....

Y EN REPRESENTACION DEL GRUPO Y/O COLECTIVO.....

ME COMPROMETO A TRASLADAR LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2025 POR UN IMPORTE DEEUROS, A LAS PERSONAS COMPONENTES DEL GRUPO ANTERIORMENTE CITADO

Manifiesta conocer las bases que rigen el Concurso de Disfraces del Carnaval 2025, y de acuerdo con las mismas, solicita la ayuda del grupo arriba referido.

En....., a..... de..... de.....

Firma:

ILUSTRE SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)					
Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: protecciondedatos@rivasciudad.es .



DOCUMENTO MEMORIA
ECONÓMICA JUSTIFICATIVA
SUBVENCIÓN

PARA JUSTIFICAR LA SUBVENCIÓN SE PRESENTARÁ POR REGISTRO ESTE DOCUMENTO JUNTO CON LAS COPIAS DE LAS FACTURAS COMPULSADAS.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ENTIDAD O PERSONA REPRESENTANTE DEL COLECTIVO O GRUPO QUE LA SOLICITÓ

DOCUMENTO MEMORIA ECONÓMICA

Cumplimentar el documento reflejando la relación de las facturas presentadas en la que debe constar: número de factura, fecha de factura, NIF/CIF de empresa proveedora, concepto e importe con impuestos incluidos.

CONCEJALÍA RESPONSABLE: CULTURA Y FIESTAS

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN:
AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EL CONCURSO DE DISFRACES DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2025

ENTIDAD/PERSONA BENEFICIARIA:

A) IMPORTE CONCEDIDO:

B) IMPORTE JUSTIFICADO:

DETALLE: RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS

Nº FACTURA	FECHA	NIF/CIF PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (con IVA INCLUIDO)
TOTAL				

C) TOTAL IMPORTE A PAGAR:

En Rivas Vaciamadrid, a..... de..... de.....

Firma:



**ANEXO A - CERTIFICADO
JUSTIFICACION SUBVENCIÓN
PARA ASOCIACIONES CON
ENTIDAD JURIDICA**

Como establecen las bases, para justificar la subvención se presentará por registro este documento junto con **las fotocopias compulsadas** de las facturas justificativas.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN QUE LA SOLICITÓ

DATOS CERTIFICADO

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN.....
C.I.F.....
DOMICILIO SOCIAL.....
NºBloque Esc Piso..... Puerta.....
Municipio..... C.P.....
Teléfono móvil
Email
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE.....
SEXO..... H M
D.N.I.....
Teléfono móvil
En calidad de *
* Presidencia, secretaría, tesorería ...etc.

DATOS BANCARIOS DE LA ASOCIACIÓN

IBAN.....ENTIDAD.....SUCURSAL.....DC.....C/C.....

CERTIFICA

Que las facturas adjuntas corresponden en su totalidad a las actividades programadas por esta asociación durante las FIESTAS DE CARNAVAL 2025

Y para que conste y a los efectos oportunos, emito el presente certificado

En....., a..... de..... de.....

Firma:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: protecciondedatos@rivasciudad.es .



**ANEXO B - CERTIFICADO
JUSTIFICACION SUBVENCIÓN
PARA GRUPOS SIN ENTIDAD
JURIDICA**

Como establecen las bases, para justificar la subvención se presentará por registro este documento junto con **las fotocopias compulsadas** de las facturas justificativas.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN E INSCRIBIO AL GRUPO

DATOS CERTIFICADO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN.....
.....
SEXO..... H M
D.N.I.....
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO.....
Nº Bloque Esc Piso Puerta.....
Municipio..... C.P.....
Teléfono móvil
Email

EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO:
.....

DATOS BANCARIOS PERSONA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

IBAN..... ENTIDAD..... SUCURSAL..... DC..... C/C.....

CERTIFICA

Que las facturas adjuntas corresponden en su totalidad a las actividades programadas por este grupo durante las FIESTAS DE CARNAVAL 2025

Y para que conste y a los efectos oportunos, emito el presente certificado

En....., a..... de..... de.....

Firma:

ILUSTRE SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento; protecciondedatos@rivasciudad.es .



ANEXO I - DECLARACIÓN
RESPONSABLE PARA
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

Espacio reservado para la etiqueta con los
datos del Registro

Como establecen las bases, para justificar la subvención se presentará por registro este documento junto con las **fotocopias compulsadas** de las facturas justificativas.

LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN O PERSONA REPRESENTANTE DE COLECTIVO/GRUPO NO FORMAL QUE LA SOLICITÓ

DATOS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN O COLECTIVO

C.I.F.

DOMICILIO SOCIAL

NºBloque Esc Piso Puerta

Municipio C.P.

Teléfono móvil

Email

NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN O COLECTIVO

.....

SEXO..... H M

D.N.I.

Teléfono móvil

En calidad de *

* Presidencia, secretaría, tesorería ...etc.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la entidad/persona beneficiaria de la subvención/convenio:

- No está incurso en ninguna de las circunstancias reflejadas en los apartados 2 y 3 del artículo13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17de noviembre.
- Estar al corriente en el cumplimiento con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Que los documentos justificativos de la subvención reflejados en la memoria económica son documentos originales y que están pagados correctamente.
- Que conoce lo establecido en el artículo 18 y 20, acerca de la obligatoriedad de las administraciones concedentes de subvenciones, de emitir los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Rivas Vaciamadrid , a..... de..... de.....

Firma y sello:

ILUSTRE SEÑORA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)					
Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: protecciondedatos@rivasciudad.es .

